



Enero 18, 2021

## Panorama General

- Los organismos autónomos velan por las políticas de Estado. Son característicos de las democracias modernas.
- México ha construido varios órganos independientes, que hay que defender, aunque puede ser que algunos ajustes sean necesarios.
- La amenaza al INAI es particularmente preocupante por el combate a la corrupción. Las adjudicaciones directas de contratos han roto los récords en esta administración.
- La iniciativa para obligar al Banco de México a comprar dólares en efectivo es una intromisión en su autonomía.
- La obsesión de concentrar el poder tendrá graves consecuencias en el mediano y largo plazos.

### ES FUNDAMENTAL DEFENDER, MANTENER Y RESPETAR A LOS ORGANISMOS INDEPENDIENTES

La existencia de organismos del estado con gestión independiente de los gobiernos ha existido por mucho tiempo en algunos países y en las últimas décadas se han extendido en economías cada vez más diversas. La idea es impedir que las decisiones acerca de temas que deben ser independientes de las tendencias o dominancias políticas estén influidas por el gobierno en turno, que entendiblemente tiende a privilegiar sus intereses políticos en regímenes democráticos.

Las instituciones autónomas cuidan la calidad y congruencia de las Políticas de Estado, con independencia de las consideraciones de economía política que naturalmente influyen en las decisiones propias de los gobiernos. Así, surgieron organismos como los bancos centrales independientes, las comisiones reguladoras de telecomunicaciones, comunicaciones, competencia económica -a veces responsabilidad del poder judicial-, energía, etc.

Asimismo, algunos países, especialmente quienes han reconocido que requieren avances importantes en áreas como derechos humanos, democracia representativa, o transparencia, entre otras, han creado instituciones independientes a fin de que dicho avance no se vea obstruido por la política.

La verdad es que las instituciones con autonomía se han convertido en una característica de las democracias modernas y de países que aspiran a serlo.

En décadas recientes se crearon diversos organismos con autonomía en México. No obstante, el gobierno actual ha mostrado su animadversión hacia ellos. Es claro que una de las características de este gobierno ha sido el ataque a instituciones o proyectos que limitan su acción política.

Hay varios ejemplos de dicho comportamiento desde el inicio de esta administración. La cancelación del nuevo aeropuerto de la ciudad de México, el desmantelamiento del sistema de salud con la desaparición del seguro popular y de la estructura de distribución de medicamentos, la reversión de la reforma educativa y el cierre del Instituto Nacional para la

#### CONTENIDO

• Panorama general

• Economía

• Agenda Económica

• Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Evaluación de la Educación, el congelamiento de la participación de empresas privadas en el sector de energía y la desaparición de los fideicomisos públicos, son sólo algunos ejemplos.

La animadversión gubernamental hacia los organismos autónomos se ha agudizado en estos días, cuando el titular del Ejecutivo ha amenazado con su desaparición, bajo la excusa del ahorro para el erario.

El presidente señaló explícitamente al instituto de transparencia (INAI), al instituto regulador de telecomunicaciones (IFT) y a la comisión de competencia (COFECE). Cabe señalar que el gasto de estos tres organismos equivale a menos del 0.05% del presupuesto federal; menos de una décima de punto porcentual de los ingresos tributarios. Para muchos, este Centro incluido, los beneficios de la autonomía son muy superiores a eso. Todo indica que el gobierno busca más bien tener el mayor control posible sobre las decisiones de política, no importa si son de política de Estado, y en ese camino está el control de (todas) las instituciones. De ahí el ansia de atropello. Posteriormente, el presidente anunció que se analizarán todos los organismos autónomos<sup>1/</sup>.

En ese sentido, el populismo de la administración se inscribe dentro de la cepa de aquel que, siendo producto de la elección democrática, atenta en contra de la democracia representativa. Que no quiere "intermediarios". Que con el dominio de ambas cámaras del Congreso no requiere de contrapesos ni negociaciones que le pueden resultar innecesarias o molestas. Que con la amplia mayoría de la que goza, se erige como el intérprete único del pueblo. Este camino político que ha estado y está presente en varias partes del mundo con distintas orientaciones, de izquierda o derecha, con o sin "responsabilidad fiscal", pero con un común denominador que ha resultado, tarde o temprano, en elevados costos y graves consecuencias para las economías.

Es probable que haya que hacer algunos ajustes a los órganos independientes, pero eliminarlos es a todas luces inapropiado. En ello, la amenaza a la existencia del INAI resulta especialmente preocupante, por su papel en la tan subrayada y anhelada desaparición de la corrupción. La verdad es que hay fuertes indicios de que esa desaparición no parece llegar.

Como se ha señalado en este espacio, resulta inverosímil que el discurso oficial insista frecuentemente en el éxito en la erradicación de la corrupción. Ello, en vista de que las encuestas independientes, los datos del INEGI y diversas investigaciones muestran que la corrupción sigue en los mismos niveles que en anteriores sexenios y que hay indicios claros de actos de corrupción en las altas esferas, incluyendo miembros del gabinete y familiares. Como sucedió con las acusaciones de sexenios anteriores, los casos no han sido probados por las autoridades competentes, lo que implica también que la impunidad sigue siendo un fenómeno característico del sistema. El problema es que en esta ocasión el gobierno ha tomado decisiones administrativas y promovido reformas legales, a menudo con graves consecuencias y con visos de inconstitucionalidad, con base solamente en esos indicios o presunciones.

1/ Hay otras instituciones que gozan de independencia de gestión a nivel constitucional, como el Banco de México, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

Más allá de las consideraciones y orígenes de índole política detrás de la intención para su desaparición, conviene también señalar que es jurídicamente incorrecto pretender que la actividad del INAI sea simplemente trasladada a la secretaría de la función pública, ya que el instituto cuenta con las competencias necesarias para actuar con autoridad suficiente frente al Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, la administración pública federal y los demás organismos autónomos. Una secretaría del Ejecutivo no podría actuar frente a esas autoridades del Estado<sup>2/</sup>.

Uno de los temas más relevantes para combatir la corrupción y fortalecer el estado de derecho tiene que ver con la transparencia en la asignación de los contratos públicos. Sin dicha transparencia la economía continuaría expuesta a la corrupción y acciones oficiales que pueden caer en terreno de lo ilegal.

En este sentido, sobresale el abuso en la presente administración de las adjudicaciones directas y de invitación restringida a 3 postores, que de acuerdo con la ley deberían ser excepcionales. Las cifras señalan que el 2020 fue el año en el que se autorizaron más contratos por asignación directa (80.3%), superando a 2019 cuando el porcentaje fue de 78.1%, que ya había sido el récord desde que se cuenta con esa información.

Los contratos asignados directamente totalizaron un monto de 189.5 miles de millones de pesos, que representaron el 42% del total del valor de las contrataciones públicas. Esta proporción superó por primera vez a la que se sujetó a licitación pública (el resto correspondió a invitación restringida).

Cabe subrayar que la razón de la alta proporción de contratos asignados directamente no fue por la urgencia de la pandemia. El 73% de las asignaciones correspondieron a obra pública<sup>3/</sup>.

Otro caso de opacidad en el que la exigencia civil de transparencia a través del INAI es sin duda relevante es el de los contratos para la adquisición de las vacunas para la Covid-19. Simplemente no se entiende la razón por la que los detalles, las condiciones, de dichos contratos no pueden darse a conocer.

Una iniciativa de ley que se ha interpretado como una intromisión importante en los organismos autónomos a nivel constitucional es la presentada por el senador Ricardo Monreal en noviembre pasado. Se trata de una reforma a la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas<sup>4/</sup>. Como parte de su justificación se argumenta que a algunas instituciones financieras y migrantes que regresan al país se les dificulta cambiar dólares en efectivo. La reforma busca, por un lado, facilitar la compra de divisas en efectivo por parte de instituciones financieras en el país y, por el otro, absorber el excedente de dólares que no logren repatriarse a su país de origen mediante su integración a las reservas internacionales del país.

Este proyecto obligaría al Banco de México a comprar dólares en efectivo que no pueden regresar al país de origen y que terminen en las reservas internacionales. Con esta obligación, se comprometería la autonomía del Banco de México al impedir que pueda definir de manera autónoma sus operaciones activas y pasivas.

2/ Véase "Sus malentendidos con la Transparencia", José Ramón Cossío, El Universal, 12 de Enero 2021.

3/ Véase "Juntos haremos historia: contratando como diga mi dedito", Análisis de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, MCCL, coordinado por Leonardo Núñez G.

4/ Gaceta del Senado de la República, México, 9 de diciembre de 2020.

Ante esta situación, el Secretario de Hacienda reconoció la inconveniencia de dicha reforma<sup>5/</sup> y señaló que el problema de la captación de divisas provenientes de remesas en efectivo puede resolverse mediante cambios operativos y administrativos, que no ameritan una reforma a la Ley del Banco de México. De acuerdo con el funcionario, únicamente 0.7% de las remesas que ingresan al país corresponden a dólares en efectivo; la mayor parte ingresa mediante transferencias electrónicas. También señaló que el manejo del excedente de dólares en efectivo por concepto de remesas no se trata de un problema sistémico, ya que solamente un banco mexicano enfrenta problemas para la captación y manejo de divisas mediante el servicio de corresponsalía en el extranjero<sup>6/, 7/</sup>.

El Gobernador del Banco de México también se pronunció a favor de mecanismos administrativos para atender la captación de divisas en efectivo. Para ello, propuso la coordinación entre el Banco Central y la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, así como una serie de alternativas sobre el ingreso de dólares a través de las remesas en efectivo, como: i) una plataforma tecnológica para bancos que ayude a identificar riesgos de lavado de dinero; ii) un Consejo en colaboración con la SHCP que presentaría reportes periódicos de dólares en efectivo; y iii) la posibilidad de que el Banco Central haga operaciones financieras con aquellos bancos imposibilitados para colocar las divisas captadas<sup>8/</sup>.

La expedita opinión en contra de la iniciativa de los especialistas en banca central nacionales e internacionales, que consideran a esta iniciativa como un golpe a la autonomía del Banco Central, además de hacerlo un posible copartícipe del lavado de dinero, contribuyó para que su análisis por parte de la Cámara de Diputados se pospusiera hasta febrero, toda vez que en esta ocasión el Senado la aprobó primero en diciembre pasado.

Es probable que esta iniciativa no se apruebe por los diputados. Existen factores que la limitan, como la debilidad de su argumento principal. Sin embargo, hay que reconocer el riesgo de que ello abra la posibilidad de nuevos intentos de modificar estructuralmente la Ley del Banco de México en beneficio de intereses políticos, principalmente.

No hay duda de que eliminar o modificar a modo los organismos autónomos que velan por las políticas de Estado implicaría un retroceso para el país, con consecuencias graves para la objetividad en términos de regulación neutral, medición de resultados, evaluación de políticas y transparencia de las políticas, entre otros aspectos positivos.

Es evidente que la postura del gobierno apunta a lograr un control cada vez mayor de la actividad económica y política del país, utilizando la política social de transferencias directas sin condiciones -que hace a la población más dependiente de los recursos públicos- como apoyo principal. El discurso y las políticas dirigidas sobre todo a fortalecer la imagen del Ejecutivo frente a la población, y en particular a conservar su base electoral, han permitido sostener un alto nivel de aceptación del gobierno. Pero al mismo tiempo, además de profundizar al deterioro del crecimiento y el bienestar de los hogares en el corto plazo, apuntan a un detrimento institucional del país que, de continuar, tendrá graves consecuencias en el futuro.

5/ Curiosamente, el Secretario se pronunció hasta después que la discusión de la iniciativa fue pospuesta para el próximo periodo legislativo

6/ El Financiero, "¿Qué necesita la Ley de Banxico? Esto nos dice Arturo Herrera", 8 de enero de 2021.

7/ Véase también La Jornada, "Insiste Díaz de León en reprobación de la reforma del Banco de México", 12 de diciembre de 2020.

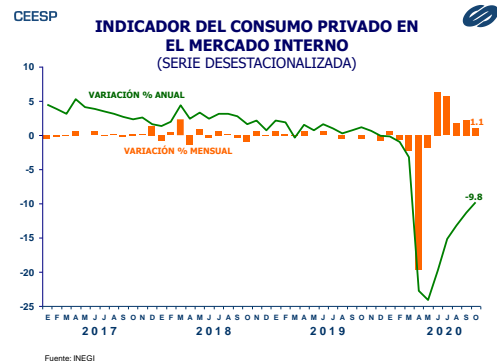
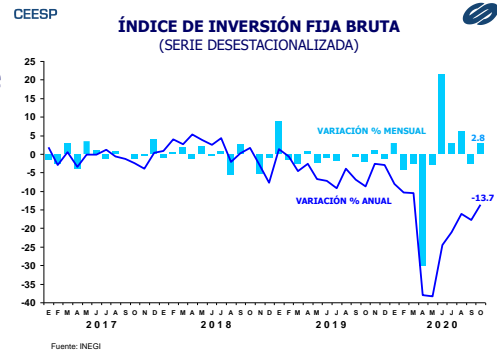
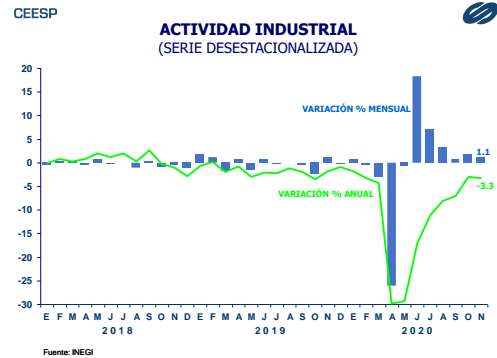
8/ El Universal, "En riesgo, línea de apoyo de la Fed con ley a Banxico, advierte Díaz de León", 11 de diciembre de 2020.

**México**

Durante noviembre, la producción industrial registró un avance mensual de 1.1%, respondiendo principalmente al incremento de 2.2% en la construcción. La actividad manufacturera se mantuvo sin cambio. Por su parte, la minería aumentó solo 0.1% y la generación eléctrica, agua y gas, se redujo 2.3%. Es importante señalar que en todos los casos se observa un desempeño más débil respecto al mes previo. Esto propició que en términos anuales, la producción industrial registrara una caída de 3.3%, con lo que acumuló 21 meses consecutivos con variaciones negativas. El mayor descenso en términos anuales se observó en la industria de la construcción, donde se reportó una caída de 8.0%, lo que significó su caída número 22 de manera consecutiva. La actividad manufacturera cayó 1.2% anual, en tanto que la generación eléctrica, agua y gas se redujo 7.0% anual, y la minería se contrajo 2.5%.

En octubre la inversión fija bruta tuvo un repunte mensual de 2.8% después de haber disminuido 2.6% un mes antes, como respuesta a un incremento mensual de 4.7% en la inversión en construcción, en especial en la parte de construcción residencial, donde la inversión creció 5.1%. En el caso de la inversión en maquinaria y equipo se observó un avance mensual de solo 0.1%. No obstante estos resultados, en su comparación anual la inversión fija bruta se mantiene en terreno negativo al reportar una caída de 13.7% respecto a octubre del año pasado, acumulando 21 meses consecutivos con variaciones negativas. El mayor deterioro en términos anuales se dio en la inversión en maquinaria y equipo, donde se observa una disminución de 14.9% y 22 meses ininterrumpidos con cifras negativas. La inversión en construcción registró una caída anual de 12.4%.

Después del repunte tras la conclusión del confinamiento sanitario, el consumo privado muestra un menor ritmo de avance, lo que puede estar relacionado con la aún precaria situación del mercado laboral. Los resultados del INEGI indican que en octubre, el indicador de consumo privado en el mercado interno registró un avance mensual de 1.1%, que fue su menor incremento en los últimos cinco meses. En términos anuales el consumo privado tuvo una disminución de 9.8%, que en este caso fue la menor baja de los últimos siete meses.



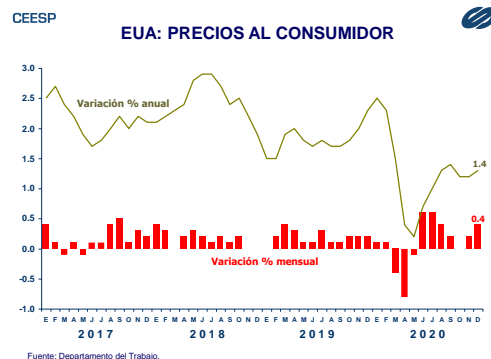
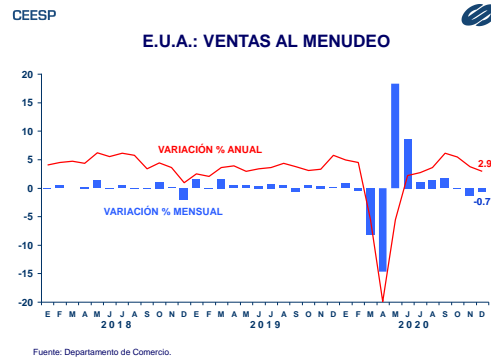
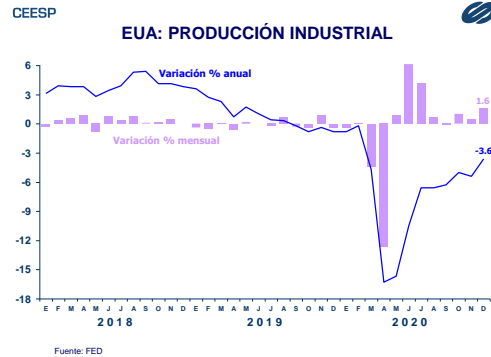
Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

## Estados Unidos

La Reserva Federal informó que durante diciembre la producción industrial aumentó 1.6%, superando tanto el avance de 0.5% del mes previo, como la expectativa del mercado que anticipaba un avance de 0.4%. El mayor dinamismo se observó en la producción de servicios públicos que tuvieron un repunte de 6.2%, como resultado de un incremento en la demanda de calefacción. Por su parte, la producción manufacturera aumentó 0.9%, marcando su octava ganancia mensual de manera consecutiva. Por su parte, la producción minera aumentó 1.6%. En su comparación anual, la producción industrial mostró un avance de 3.3%.

El Departamento de Comercio informó que durante diciembre las ventas al menudeo disminuyeron 0.7%, porcentaje que si bien es inferior a la caída de 1.4% del mes previo, superó la expectativa del mercado que anticipaba una disminución de 0.2%. Si bien las ventas de vehículos de motor y autopartes aumentaron un 1.9% y las de estaciones de gasolina lo hicieron en 6.6%, esto no fue suficiente para compensar la caída en otros rubros de ventas. En este entorno, las ventas en tiendas de electrónica y electrodomésticos cayeron 4.9%, en tanto que las ventas de minoristas no comerciales disminuyeron 5.8%. Las ventas de servicios de alimentación y lugares para beber cayeron un 4.5%. En términos anuales, las ventas al menudeo en diciembre resultaron 2.9% mayores a las del mismo mes del año pasado.

El Departamento del Trabajo informó que en diciembre los precios al consumidor aumentaron 0.4%, en línea con la estimación del mercado. El aumento del indicador de precios se debió en gran parte al incremento de 8.4% en los precios de la gasolina, que representó más del 60% del aumento general. De esta manera, el indicador de precios de energía aumentó 4.0%. Por su parte, el rubro de precios de alimentos se elevó 0.4%. Al excluir energía y alimentos, la inflación subyacente del mes fue de 0.2%. La inflación anual fue de 1.4%.





### Indicadores financieros semanales

	Diciembre			Enero	
	14 al 18	21 al 24	28 al 31	4 al 8	11 al 15
<b>CETES 28 días</b>	<b>4.23%</b>	<b>4.27%</b>	<b>4.24%</b>	<b>4.28%</b>	<b>4.19%</b>
<b>TIIE 28 días</b>	<b>4.50%</b>	<b>4.49%</b>	<b>4.48%</b>	<b>4.48%</b>	<b>4.47%</b>
<b>Bolsa Mexicana de Valores</b>	<b>43,873.81</b>	<b>43,372.20</b>	<b>44,066.88</b>	<b>46,729.3</b>	<b>45,892.28</b>
<b>Tipo de cambio (cierre)</b>	<b>19.95</b>	<b>19.85</b>	<b>19.91</b>	<b>19.97</b>	<b>19.79</b>
<b>Base monetaria (mill. pesos)</b>	<b>2,079,935.5</b>	<b>2,113,970.4</b>	<b>2,118,242.9</b>	<b>2,098,576.7</b>	<b>---</b>
<b>Reservas internacionales (md)</b>	<b>195,441.2</b>	<b>195,479.1</b>	<b>195,667.2</b>	<b>195,517.8</b>	<b>---</b>
<b>Activos internac. netos (md)</b>	<b>202,425.4</b>	<b>198,640.9</b>	<b>199,052.3</b>	<b>199,149.8</b>	<b>---</b>

**CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C.** Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: [www.ceesp.org.mx](http://www.ceesp.org.mx)

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Enero 2021**. Certificado de litud de título No. 6919 y de litud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.